Municipalidad de
independencia

131

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA Y PONE TÉRMINO A CONTRATO A HONORARIOS SUSCRITO CON DON RODRIGO ZAMORANO RUIZ.

INDEPENDENCIA, 30 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 1713 **/2018**

LA ALCALDIA DECRETÓ HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio N° 696 de 27 de abril de 2018, que aprueba contrato sobre prestación de servicios a honorarios suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don Rodrigo Zamorano Ruiz; el memorándum N° 186 de 24 de octubre de 2018 del Encargado de Seguridad Pública; el memorándum N° 1295 de 25 de octubre de 2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; carta de renuncia de don Rodrigo Zamorano Ruiz; el Decreto Alcaldicio Exento N° 5055 de 22 de octubre de 2018 que nombra subrogante en el cargo de Alcalde a don Luis Mayorga Salces, el que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O:

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA Y PÓNESE TÉRMINO a contar del 1° de octubre de 2018, al contrato sobre prestación de servicios a honorarios suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don **RODRIGO ZAMORANO RUIZ**, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 696 de fecha 27 de abril de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, **TRANSCRÍBASE** a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, **ARCHÍVESE.**

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

IRG/irg
TRANSCRITO A: - Alcaldía – Administración Municipal - Secretaría Municipal - Control - Administración y Finanzas – Depto. de Contabilidad – Dideco - Depto. de Personal - Interesado (a) - Of. Partes.